

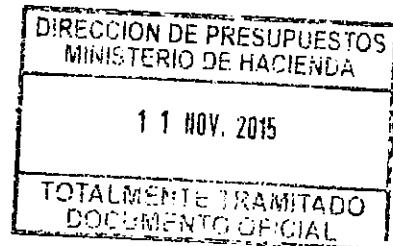


MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-28-LE15
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DE EMPASTE DE MATERIAL DE
BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.**

SANTIAGO, 11 NOV. 2015

EXENTA N° **835**



VISTOS: La Ley N°20.798, de Presupuestos para el Año 2015; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°802, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Empaste de Material de Biblioteca y Documentación de la Dirección de Presupuestos, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, requiere contratar un servicio de empaste de material de Biblioteca y documentación perteneciente a diversas áreas institucionales, como son el Centro de Documentación y Biblioteca "Jaime Andrés Crispi Lago", Oficina de Partes, la División de Tecnologías de la Información (DTI) y otras áreas;

2°.- Que, con este fin, se publicó la Licitación Pública ID N°1618-28-LE15 de fecha 29 de octubre de 2015, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11° de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°802, de fecha 29 de octubre de 2015, de la Dirección de Presupuestos; "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas."

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC DTO.....



División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg. N° 1.070/10.11.2015



4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-28-LE15, para la Contratación de Servicios de Empaste de Material de Biblioteca y Documentación de la Dirección de Presupuestos:

- Jefa del Centro de Documentación y Biblioteca, doña Rossana Messina Godoy, RUN N° [REDACTED]
- Profesional del Centro de Documentación y Biblioteca doña Judith Tapia Lorca, RUN N° [REDACTED]
- Encargada de Oficina de Partes de DIPRES, doña María Elena Tapia Alvarez, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]
- Profesional de la Unidad de Abastecimiento, doña Margarita Mora Urrutia, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese


OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
 Jefe División Gestión Interna
 Dirección de Presupuestos


 ABOGADO
 División
 Gestión Interna
 Ministerio de Hacienda